

**ACUERDO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE
TRABAJO DEL PERSONAL DE OPERACION DE LAS CENTRALES
HIDRÁULICAS Y PRESAS COMPRENDIDAS EN EL CENTRO DE TRABAJO
DE BIBEY-JARES-TERA**

1.- Antecedentes y situación actual

A) Antecedentes

La Empresa Nacional de Electricidad, adquiere las Centrales Hidráulicas y Presas comprendidas en el Centro de Trabajo del Sistema Bibey-Jares-Tera, como consecuencia de intercambio de activos eléctricos entre las Empresas Eléctricas que conforman el sistema eléctrico Español en los años 1.986 y 1.994, adquiriéndoselos a la Empresa Unión Eléctrica Fenosa.

La estructura técnica del Sistema Hidráulico, así como la organización del trabajo, así como los trabajadores adscritos al mismo, viene impuesto para Endesa como consecuencia de la subrogación legalmente prevista en el art. 44 del TRET.

SITUACION ACTUAL

C. HIDRAULICA	PUESTO TRAB.	Nº Ws	CATEGORIA	REG. JORNADA
C.H. S. SEBASTIAN	OPER. C.H	3	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. PORTO	OPER. C.H	2	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. MONCABRIL	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. S. AGUSTIN	OPER. C.H	6	3 - 1ª PO. NA. 3 - TERC. TEC.	T. CERRADO
C.H. PRADA	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
PRESA PRADA	COMPORTERO	2	2ª PO. NB.	JORN. MIXTA
PRESA S. SEBASTIAN	COMPORTERO	4	2ª PO. NB.	T. ABIERTO (C.F.)


Francisco Aviles


Ricardo Serrano


Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:38 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:41 CEST


Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:04 CEST

2.- Causas Técnicas

Dotación técnica de las CC.HH. que posibilita que la operación de las mismas se realice por telemando desde el CCE de Montearenas.

3.- Causas Organizativas

1.- Razones de homogeneización con el resto del Sistema Hidráulico.

2.- Variación en la función competencial: De Operación Centrales Hcas. a Mantenimiento Preventivo y cobertura de incidencias Hidráulicas (Operación Local, vertidos...).

3.- Es preciso el diseño de una nueva estructura organizativa de tiempo de trabajo que responda a las nuevas competencias.

4.- Causas Productivas

a) Necesidad de reorganizar las tareas que tienen que realizar los diferentes trabajadores.

b) Necesidad de dimensionar el servicio.

c) Adaptación de los Recursos Humanos a las necesidades productivas del servicio.


Francisco Aviles


Ricardo Serrano


Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:38 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:12 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:45 CEST


Firmado por ELÍAS GARCÍA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:36:58 CEST

5.- Propuesta de modificación

A) Modificaciones en Plantilla :

- 1.- Amortización de 19 (1ª PO.NA.)
- 2.- Creación de 14 plazas de Operador-Mantenedor de Sistema Hidráulico Bibey-Jares-Tera (1ª PO.NA.). La cuarta plaza creada de Operador-Mantenedor adscrita a la C.H. de S. Agustín, es una medida transitoria, en tanto en cuanto, permanezcan en su puesto de trabajo los trabajadores afectados por este Expediente. Una vez modificada esta circunstancia se producirá la amortización de la misma.
- 3.- Los trabajadores adscritos al Puesto de Trabajo de Comportero en el Sistema Hco. Bibey-Jares-Tera., transitoriamente, y en tanto las circunstancias lo permitan, los trabajadores actuales permanezcan en sus puestos de trabajo y se mantengan las condiciones que hagan posible el actual régimen, mantendrán "ad personan" (a título personal) las actuales condiciones de jornada; de igual forma que los puestos de trabajo citados, que se amortizarán conforme se produzca la baja de los trabajadores actuales.
- 4.- La distribución de las nuevas 14 plazas creadas, será la siguiente:

- 4 O.M. C.H. S. Agustín
- 3 O.M. C.H. Prada
- 4 O.M. C.H. S. Sebastián y Porto y Presa S. Sebastián.
- 3 O.M. C.H. Moncabril y Presas


Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:44 CEST


Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:10 CEST


Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:45 CEST


ELIAS GARCIA SOTO

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:04 CEST

B) Funciones básicas del puesto de trabajo de Operador Mantenedor :

- *Operador-Mantenedor de Sistema Hidráulico:*

- Ejecución de las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Hidráulico siendo el responsable de su correcto funcionamiento.
- Cuando por avería o cualquier otra circunstancia sea necesario, realizará la vigilancia de las instalaciones que lo requieran, dependientes de su sistema y se ocupará de la operación en mando local de los grupos de generación siguiendo las instrucciones del Despacho Zona N.O. de Montearenas.
- Cumplimentar permisos de descargo de instalaciones para trabajos de mantenimiento.
- Localización y reparación de las averías eléctricas y mecánicas que se produzcan en la instalación y que afectan al normal funcionamiento de las mismas.
- Vigilar el cumplimiento de las Normas de Seguridad.
- Estudiar los planos y esquemas de funcionamiento de las instalaciones.
- Colaborar con el equipo de Mantenimiento de C.C.H.H. en caso de averías importantes y revisiones anuales.

Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 11:10:47 CEST

Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST

Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:37 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST

C) Modificaciones en Organigrama organizativo.

SITUACION ACTUAL

C. HIDRAULICA	PUESTO TRAB.	Nº Ws	CATEGORIA	REG. JORNADA Y REGIME RETR.
C.H. S. SEBASTIAN	OPER. C.H	3	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. PORTO	OPER. C.H	2	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. MONCABRIL	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. S. AGUSTIN	OPER. C.H	6	3 - 1ª PO. NA. 3 - TERC. TEC.	T. CERRADO
C.H. PRADA	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
PRESA PRADA	COMPORTERO	2	2ª PO. NB.	JORN. MIXTA
PRESA S. SEBASTIAN	COMPORTERO	4	2ª PO. NB.	T. ABIERTO (C.F.)

SITUACION MODIFICADA

C. HIDRAULICA	PUESTO TRAB.	Nº Ws	CATEGORIA	REG. JORNADA
C.H. S. SEBASTIAN/PORTO	OP. MANTENED.	4	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. MONCABRIL	OP. MANTENED.	3	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. S. AGUSTIN	OP. MANTENED.	3	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. PRADA	OP. MANTENED.	3	1ª PO. NA.	J.C. + CP



Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:46 CEST



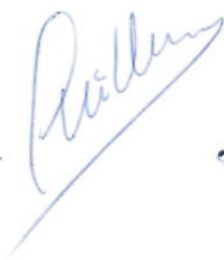
Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:12 CEST



Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:40 CEST




Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST

D) Modificaciones en Jornada y régimen retributivo.

SITUACION ACTUAL

C. HIDRAULICA	PUESTO TRAB.	Nº Ws	CATEGORIA	REG. JORNADA Y REGIME RETR.
C.H. S. SEBASTIAN	OPER. C.H	3	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. PORTO	OPER. C.H	2	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. MONCABRIL	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)
C.H. S. AGUSTIN	OPER. C.H	6	3 - 1ª PO. NA. 3 - TERC. TEC.	T. CERRADO
C.H. PRADA	OPER. C.H	4	1ª PO. NA.	T. ABIERTO (C.F.)

SITUACION MODIFICADA

C. HIDRAULICA	PUESTO TRAB.	Nº Ws	CATEGORIA	REG. JORNADA
C.H. S. SEBASTIAN/PORTO	OP. MANTENED.	4	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. MONCABRIL	OP. MANTENED.	3	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. S. AGUSTIN	OP. MANTENED.	4	1ª PO. NA.	J.C. + CP
C.H. PRADA	OP. MANTENED.	3	1ª PO. NA.	J.C. + CP

(1) Régimen de Jornada:

1.- La Jornada base a realizar por el personal adscrito será la de Jornada Continuada, según Convenio Colectivo (7,36 h. de lunes a viernes).

Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:47 CEST

Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:12 CEST

Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:43 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST

2.- Complementaria de esta Jornada para los Operadores Mantenedores, existirá un sistema de localización que cubra los 365 días del año, con la siguiente organización: cada Operador Mantenedor permanece en situación de localización a la/s C.Hca/s, en la que está asignado, una semana rotativa con cada Operador asignado a la misma Central Hca.

3.- Excepcionalmente, y cuando las necesidades del servicio lo requieran (vertidos, sistemas de regulación, etc...) se habilitará en calendario, una Jornada a Turno en la instalación que así lo requiera, afectando a los Operadores Mantenedores. En orden a la organización se habilitará un calendario simulado de aplicación en el momento necesario.

4.- Asimismo y como consecuencia de la creación de una cuarta plaza de Operador - Mantenedor en la C.H. San Agustín, los Operadores - Mantenedores adscritos a la citada Central, deberán realizar, si las circunstancias del Servicio lo requieren, tareas de Mto. en cualquiera de las CC.HH. del Sistema Bibey - Jares - Tera, ajustando su jornada y horario a los realizados por los trabajadores del Servicio de Mto.

5.- Igualmente, los Operadores - Mantenedores adscritos a las CC.HH. San Sebastián - Porto realizarán un régimen de Jornada Continua Desplazada, que se ajusta al cuadrante que se adjunta como Anexo a este Acuerdo de Modificación. No obstante, si por necesidades del Servicio se comprobara la inviabilidad de este régimen de jornada, la Dirección de la Empresa podrá implantar el régimen de jornada continua, previsto en el punto 1 de este apartado.


Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:42 CEST


Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:11 CEST


Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:37 CEST


Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:02 CEST

(2) Régimen económico asociado a la nueva jornada:

a) Personal adscrito a los puestos de trabajo de:

* **Operadores Mantenedores (14):** Importe de la jornada continuada+ Plus de localización por importe igual a la diferencia entre el valor de la J.C. y el T.A. con festivos (Valor Nivel Salarial 5).

Los Operadores-Mantenedores adscritos a S.Agustín (4) percibirán un complemento personal absorbible y compensable por importe igual a la diferencia entre el valor del T.A. con festivos con el T.C., sumándose la posible diferencia entre el Nivel Salarial 5 y el que a título personal tenga el trabajador.

El citado importe (plus de localización) será abonado en concepto de **Complemento de Puesto**, de la misma naturaleza que los conceptos con los cuales se retribuyen los actuales regimenes de jornada, en doce mensualidades con el incremento anual general de Convenio, y retribuye:

- * El cambio funcional
- * La Disponibilidad
- * Localización
- * Ambito de residencia en las condiciones de incorporación, fijado para el sistema de localización
- * Inconvenientes en sistema de descanso y vacaciones no programadas.


Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:42 CEST


Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST


Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:41 CEST


Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:00 CEST

- * Posibilidad de cambios de jornada por causas de avenidas, riadas, etc...

b) Personal adscrito a Mantenimiento (1): Percibirá el plus de jornada que efectivamente realice, así como la que resulte de la aplicación del art. 20.4.5 del XVI Convenio Colectivo.

5.- Trabajadores afectados (criterios de adscripción)

Nº DE PLAZAS		ESTRUCTURA RESULTADO DEL EXPEDIENTE		
OPERADOR	OPERADOR MANTENEDOR			
Sit. Actual	Sit. Modific.	QUEDAN EN EL P.T.	SALEN DEL P.T.	ADSCRIPCIONES (Excedentes)
19	14	14	5	2 : A 2 Plazas vacantes Subjefe Servicio 1 : A Mtº Electro-Mecanico (Se creara 1 Plaza en P.O.A. 98) 1 Prejubilación 10.04.98 1 : Vacante

La identificación de los trabajadores que quedan en las situaciones previstas en la Modificación, por Acuerdo entre las partes, se llevará a cabo según Cuadro adjunto.

- * Los trabajadores que se adscriben a los referidos servicios, quedarán sometidos a la jornada y horario del servicio de adscripción.

- * Durante el período de localización no se genera incremento de jornada.


Francisco Aviles


Ricardo Serrano


Carlos Vila


Elias Garcia Soto

- * Las horas extraordinarias generadas por los trabajadores adscritos al sistema de localización como consecuencia de las intervenciones en caso de llamada, tendrán el tratamiento previsto en Convenio Colectivo
- * El sistema de localización se puede organizar de forma que los trabajadores puedan disfrutar sus vacaciones en períodos más amplios.
- * El tiempo de incorporación al sistema de localización en caso de llamada será el menor posible, y, en todo caso, no será superior a una hora.
- * La estructura organizativa del sistema de localización se ha pensado en una rotación de tres trabajadores, si este número disminuyera procedería realizar una nueva estructura organizativa del mismo.
- * El transporte de los trabajadores adscritos al sistema de localización, en caso de llamada será a cargo de la Empresa, llevándose a cabo con medios de transporte ajenos al trabajador, salvo que voluntariamente los quiera aportar.
- * En el caso de que los trabajadores adscritos al puesto de trabajo de comportero, sufran un aumento de tareas como consecuencia de la presente organización, la Empresa se compromete a estudiar la nueva situación con el fin de analizar la procedencia del ascenso de categoría.

CLAUSULA DE GENERALIDAD

El presente Acuerdo es único y global y en su conjunto representa mejores condiciones que las previstas en Convenio Colectivo y, en general, en la normativa laboral vigente.


Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:47 CEST


Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST


Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:42 CEST


Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:00 CEST

* Entrada en vigor: 01.11.97.

Ponferrada, 15 de Octubre de 1.997



The image shows four handwritten signatures. The first two are in blue ink: the first is 'Ci Smit' and the second is a stylized signature. The next two are in black ink: the third is 'Aviles' and the fourth is 'M.G.S.'.

Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:38 CEST

Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:13 CEST

Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:37 CEST



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Garcia Soto'.

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:02 CEST

N° DE PLAZAS		ESTRUCTURA RESULTADO DEL EXPEDIENTE		
OPERADOR C. HCA. 1ª PO. NA.	OPERADOR MANTENEDOR 1ª PO. NA.	SALEN P. TRABAJO	ADSCRIPCIONES	
Situación Actual		SITUACION MODIFICADA		
C. H. S. AGUSTIN: ANTONIO ARES LOPEZ BENITO CARRACEDO BRUÑA JOAQUIN ESTEVEZ LOSADA PLACIDO RAMIREZ ALONSO JESUS ROMERO VAZQUEZ MIGUEL A. RABANO CHIMENO	C. H. SAN AGUSTIN: JESUS ROMERO VAZQUEZ BENITO CARRACEDO BRUÑA MIGUEL A. RABANO CHIMENO PLACIDO RAMIREZ ALONSO	ANTONIO ARES LOPEZ JOAQUIN ESTEVEZ LOSADA	PREJUBILACION 10.04.98 MTº ELEC. MEC. 1ª P.O. N-A	
C.H. PRADA: MANUEL MATEO RGUEZ. JOSE L. RGUEZ. DEL PONT. JUAN ALONSO BRUÑA MANUEL MEIZOSO LOPEZ	C.H. PRADA: MANUEL MATEO RGUEZ JOSE L. RGUEZ. DEL PONT. JUAN ALONSO BRUÑA	MANUEL MEIZOSO LOPEZ	SUBJEFE SERVICIO (3ª TECNICA)	
C.H. S. SEBASTIAN: FELIX RIVERA GARCIA FRANCISCO CARNERO GARCIA	C.H. S. SEBASTIAN-PORTO: JOSE Mº CERVIÑO LAGOA FELIX RIVERA GARCIA FRANCISCO CARNERO GARCIA PABLO JUSTO BLANCO			
C.H. PORTO: PABLO JUSTO BLANCO				
C.H. MONCABIL: ANTONIO PARRA SAN ROMAN ENRIQUE ENCARNACION PUENTE ALFREDO FERNANDEZ FDEZ. JAVIER F. TERUEL LOPEZ	C.H. MONCABIL: ANTONIO PARRA SAN ROMAN ENRIQUE ENCARNACION PUENTE JAVIER F. TERUEL LOPEZ	ALFREDO FERNANDEZ FDEZ	SUBJEFE SERVICIO (3ª TECNICA)	

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:37 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:13 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:41 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST